

GUÍA DEL ALUMNO 2024/25

***INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
CENTRO BRITISH
CENTRO BITS***

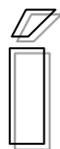


C/ASUNCIÓN VALCARCE MAESTRO,3
ARÉVALO(ÁVILA)
TELF:920301983

e-mail: 05005462@educa.jcyl.es

web: <http://iesadaja.centros.educa.jcyl.es/sitio>





NDICE

1. Prólogo	3
2. Estructura y funcionamiento del IES	4
∅Preguntas más frecuentes	6
3. Órganos de gobierno	8
4. Personal de administración y servicios.....	13
5. Asociación de padres y madres	14
6. Oferta formativa	16
7. Centro British	19
8. La convivencia. Normas del RRI	21
9. Derechos y Deberes de los padres	24
10. Criterios de promoción y titulación	26
11. Evaluaciones	31
12. Tutorías. Horas de visita	32
13. Calendario escolar	33
14. Rutas de transporte	36

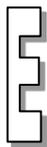
P RÓLOGO

Nos es grato presentarles aquí una guía que tiene como finalidad acercar el devenir del centro a los padres y madres de nuestros alumnos. Nuestra intención no ha sido crear un manual que recoja, de modo exhaustivo, la organización y funcionamiento del IES Adaja, tan sólo se trata de una ayuda con la que conocer el contexto en el que nuestros alumnos desempeñan una parte de su actividad diaria: estructura física y organizativa del centro, oferta formativa, órganos de representación y gobierno, normas que rigen la convivencia en el centro así como horarios y calendarios de interés.

Esperamos que este empeño les resulte de utilidad, y aprovechamos para darles la bienvenida a este nuevo curso académico, con la tranquilidad de contar con un cuerpo docente de alta implicación y preparación, y esperando que la colaboración entre familia, alumnado y centro culmine un curso repleto de buenos resultados.

LA DIRECTORA

Fdo: Carolina Lázaro Tapia

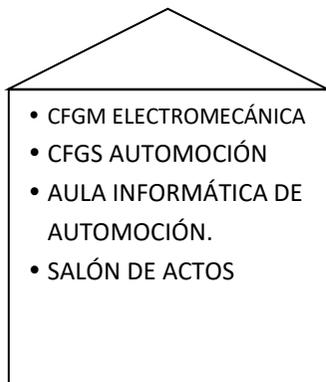


STRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL IES

EDIFICIO 2

EDIFICIO 1 (PRINCIPAL)

EDIFICIO 3



El I.E.S. Adaja consta de un edificio principal, que aloja las aulas de E.S.O. y Bachillerato, administración, conserjería, sala de profesores, despachos y cafetería, y otros dos edificios anexos que corresponden a los talleres de Electromecánica y Carrocería respectivamente. A finales del curso 2006-2007, desde la Dirección Provincial de Educación, se abordó la remodelación del Centro, que se antojaba necesaria al hallarse anclado en sus inicios como centro, exclusivamente, de Formación Profesional. La obra, además de mejorar los laboratorios y la estética de los tres edificios, conllevó la ampliación vertical de los talleres de Carrocería y Electromecánica. Sobre el primero se construyeron los departamentos didácticos, encima del segundo el salón de usos múltiples y dos aulas; quedando, ambos anexos, unidos al edificio principal mediante sendas pasarelas, que a su vez proporcionan acceso a las escaleras de emergencia, cerradas con cristaleras.



AULA DE INFORMÁTICA



LABORATORIO



AULA DE TECNOLOGÍA



SALÓN DE ACTOS



PREGUNTAS MÁS FRECUENTES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

- **¿Cómo pedir información sobre horarios, plazos de matrícula, enseñanzas impartidas y cualquier información general del centro?**
 - ✓ Llamando a la centralita de Conserjería (920301983).
 - ✓ De lunes a viernes de 8:40 a 14:20h
- **¿Cómo pedir información o gestionar cualquier documento administrativo? (Matrículas, certificados, becas, títulos, solicitudes, seguro escolar, etc.)**
 - ✓ En la secretaría del Instituto de lunes a viernes de 9 a 14 h.
 - ✓ Llamando a la centralita (920301983) y pidiendo hablar con Secretaría.
- **¿Cómo informarse sobre los aspectos relacionados con la marcha de los estudios y la educación de sus hijos?**
 - ✓ Cada grupo tiene asignado un tutor y cada tutor dispone de una hora para atender a los padres. Sus hijos conocen ese horario de atención a padres. (Ver página 33)
- **¿Cómo tratar con el Departamento de Orientación sobre temas de orientación personal, académica y profesional?**
 - ✓ Para atención individual de alumnos: martes y jueves de 09:35 a 10:25.
 - ✓ Para atención a padres (preferentemente telefónica): lunes de 12:35 a 13:35h.
 - ✓ Mediante correo electrónico: rocio.sanfra@educa.jcyl.es
- **¿Cómo transmitir un recado urgente a sus hijos?**
 - ✓ Llamando al 920301983 entre las 8:40 y las 14:20. El recado le será transmitido, dependiendo de la urgencia, inmediatamente o al finalizar la clase que se esté desarrollando.

- **¿Qué debo saber de la nueva aplicación StilusFamilias?**
- ✓ Stilus-Familias (Beta) es una aplicación web que permite al alumnado y a sus tutores legales visualizar la información académica asociada a sus matrículas en las siguientes enseñanzas:
 - ✓ Educación Secundaria Obligatoria
 - ✓ Bachillerato
 - ✓ Ciclos formativos de Formación Profesional Inicial
 - ✓ Esta aplicación sustituirá a 'infoeduca'. Stilus-familias irá estando operativa a lo largo del curso. Desde el centro les iremos informando de sus avances para que puedan ir utilizándola y realizando el seguimiento académico de sus hijos. También se colocarán los tutoriales de uso en nuestra página web.
<https://www.iesadaja.centros.educa.jcyl.es/sitio/>
- ✓ Stilus-familias está diseñada para adaptarse a cualquier dispositivo: ordenador, Tablet o smartphone.
- ✓ Toda la información en la siguiente dirección:
<https://www.educa.jcyl.es/familias/es/stilus-familias>



STILUS Familias



ORGANOS DE GOBIERNO

La organización del centro se ajusta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, así como en las normas dictadas en desarrollo de las mismas.

Conforme lo establecido en el art. 119, Capítulo III de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, en el I.E.S. Adaja existen dos órganos colegiados, el Consejo Escolar y el Claustro de profesores, así como varios órganos unipersonales, que conforman el Equipo Directivo.

A) CONSEJO ESCOLAR:

Entre otras funciones es el encargado de establecer las directrices para elaborar el Proyecto Educativo de Centro (PEC), lo evalúa, aprueba y establece los procedimientos para su revisión cuando la evaluación así lo aconseje.

COMPOSICIÓN

- **Presidente:** Carolina Lázaro Tapia (Directora).
- **Jefa de Estudios:** M^º Manuela Gonzalez Saavedra
- **Secretaria:** Sara de Juan García (Secretaria).
- **Representante del personal no docente:** Ana M^ª Rodríguez Flandez
- **Representante del Ayuntamiento:**
D^ª Amelia Sampedro García.
- **Representantes de padres y madres de alumnos:**
M^ª Isabel Romo Calvo

- **Representante del AMPA:**
Gema Bustillo Martín.
- **Profesores:**
M^a del Carmen Martín Alonso.
M^a Rosario Herrero de Juan.
- **Representantes de los alumnos:**
Guiomar González Velázquez
Helena del Rio Romo

B) CLAUSTRO DE PROFESORES:

Es el órgano de participación de los profesores en el funcionamiento del instituto. Se encarga de planificar, coordinar, decidir e informar sobre todos los aspectos educativos del mismo.

Está constituido por 59 profesores distribuidos en departamentos didácticos en función de su especialidad.

COMPOSICIÓN CLAUSTRO DE PROFESORES (Departamentos Didácticos)

- **Departamento de Cultura Clásica:**
 - ◆ José Igancio Pintos Arribas (Jefe de Departamento).
 - ◆ Manuela María González Saavedra.
- **Departamento de Actividades Extraescolares:**
 - ◆ M^a del Pilar Hernández del Brio (Jefa de Departamento).
- **Departamento de Automoción:**
 - ◆ Francisco Javier Álvarez Martín (Jefe de Departamento).
 - ◆ Francisco Javier Calle Fernández.
 - ◆ Iván Cuesta Cano.
 - ◆ Isaac Otazo García.
 - ◆ Óscar Herrero Martín
 - ◆ David Herrero Cid.

- ◆ Victor Manuel Cuesta Pinto.
- ◆ Fernando Martínez Sanz.
- ◆ Jose Ignacio Cabrero Mañoso.
- ◆ Emilio Farfan Vasco
- ◆ César Veganzones Arranz.
- ◆ Carlos García Hernández.
- ◆ Francisco María Martín.
- ◆ Daniel Esgueva Hidalgo.
- ◆ Francisco José López Herrero.

- **Departamento de Ciencias Naturales:**
 - ◆ Marta Vicente Calvo. (Jefa de Departamento).
 - ◆ Marina Alonso Solano.
 - ◆ Sara Amanda Rivera Martín.
 - ◆ David Moro Varas.

- **Departamento de Dibujo:**
 - ◆ Pedro Gutierrez Sánchez (Jefa de Departamento).
 - ◆ Oscar Cordovilla Sánchez.

- **Departamento de Economía:**
 - ◆ Natalia Sánchez Martín (Jefe de Departamento).
 - ◆ David Olives Herrero.

- **Departamento de Educación Física:**
 - ◆ Jesus Galán García (Jefa de Departamento).
 - ◆ Cesar González Anda.

- **Departamento de Filosofía:**
 - ◆ Miguel Angel Calleja Martín (Jefe de Departamento).

- **Departamento de Física y Química:**
 - ◆ Patricia Vicente Iglesias. (Jefa de Departamento).
 - ◆ Isabel María Galán Ordaz.

- **Departamento de Francés:**
 - ◆ Marie Laure Lomet (Jefe de Departamento).

- **Departamento de Geografía e Historia:**
 - ◆ M^a del Carmen Martín Alonso (Jefa de Departamento).
 - ◆ M^a Reyes Martín López
 - ◆ M^a Isabel Santos Vivas.
 - ◆ Enrique Sánchez Simon

- **Departamento de Inglés:**
 - ◆ Raquel Romero Díaz. (Jefa de Departamento).
 - ◆ Sara Esteban Alonso.
 - ◆ Adolfo Robles Jiménez.
 - ◆ Natalia Maldonado Cesteros.
 - ◆ Sofía Otones García.
 - ◆ Agustín Antonio Carpizo Vallejo.

- **Departamento de Música:**
 - ◆ Carolina Lázaro Tapia (Jefa de Departamento).
 - ◆ Adrián Chamorro Pulido.

- **Departamento Matemáticas:**
 - ◆ Julio Rodríguez Villa (Jefe de Departamento).
 - ◆ María Galán Zurdo.
 - ◆ Lourdes Casillas González.
 - ◆ Martín Bemejo Jlménez.

- **Departamento de FOL:**
 - ◆ M^a del Rosario de Juan Herrero (Jefa de Departamento).

- **Departamento Lengua Española:**
 - ◆ Sergio Cerezo Prieto. (Jefe de Departamento).
 - ◆ M^a José Cámara Moreno.
 - ◆ Pablo Antonio García Malmierca.

- **Departamento de Tecnología:**
 - ◆ Carlos del Pozo Gallego. (Jefe de Departamento).
 - ◆ Sara de Juan García.
 - ◆ Santiago Velasco Hernández.

- **Departamento de Orientación:**
 - ◆ Rocío Sánchez Fraile (Jefa de Departamento).
 - ◆ Cristina Rodríguez Gómez. (Pedagogía terapéutica).

- **Departamento de Religión:**
 - ◆ Juan de Miguel Ortega.

C) **EQUIPO DIRECTIVO:** Es el encargado de velar por el correcto funcionamiento del Centro, elaborar la propuesta del PEC, la Programación General Anual (PGA), el presupuesto económico, que se aprobaría en Consejo Escolar, la memoria final y los planes de Centro.

COMPOSICIÓN

- **Directora:** Carolina Lázaro Tapia.
- **Secretaria:** Sara de Juan García.
- **Jefa de Estudios:** Manuela María González Saavedra
- **Jefa de Estudios Adjunta:** Sara Esteban Alonso.

P ERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

La vida académica del Centro, no podría desarrollarse sin la labor que cada uno de ellos desempeña.

SECRETARÍA:

María Ángeles Martín Clavo.

Marta María Galindo Herrera.

CONSERJERÍA:

Ana M^a Rodríguez Flandez.

PERSONAL DE MANTENIMIENTO:

José Manuel Hernández González.

PERSONAL DE LIMPIEZA

Catalina Blázquez Albarrán

M^a Sonsoles Sánchez Sáez

M^a Ángeles Jiménez Martín



SOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES

En los centros educativos pueden existir Asociaciones de Madres y Padres (AMPAS) reconocidas por la legislación vigente. Estas asociaciones se rigen, en la actualidad por la Ley Orgánica de Educación, el Reglamento Orgánico de los IES y el RD 1533/1986 de 11 de julio, por el que se regulan las asociaciones de padres de alumnos. Estas se formalizarán mediante acta de constitución y los correspondientes estatutos, de los cuales deberá guardarse copia en la Secretaría del Instituto.

Las AMPAS asumirán, entre otras, las siguientes finalidades:

- Utilizar las instalaciones del Centro para celebrar sus reuniones debiendo comunicarlo previamente al Equipo Directivo, en la forma que se determine.
- Asistir a los padres o tutores en todo aquello concerniente a la educación de sus hijos.
- Colaborar en las actividades educativas del Centro.
- Facilitar la representación y participación de los padres en el Consejo Escolar.
- Formular propuestas para la realización de actividades complementarias.
- Fomentar la colaboración entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Cualesquiera otras que les atribuyan los estatutos dentro de la legalidad vigente.

COMPONENTES DEL AMPA:

Presidenta: Gema Crespo Pérez.

Vicepresidenta: Ana Isabel Garrido.

Secretaria: Gema Bustillo Martín.

Tesorera: Marta Crespo Pérez.



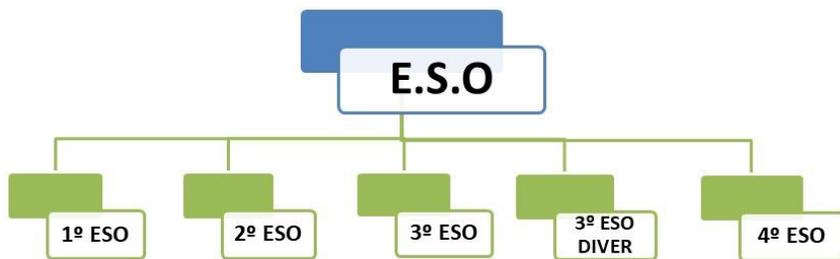
FERTA FORMATIVA DEL CENTRO

En el I.E.S. Adaja se imparten los cuatro cursos de la etapa de **educación secundaria obligatoria y FP Básica (1º y 2º)**.

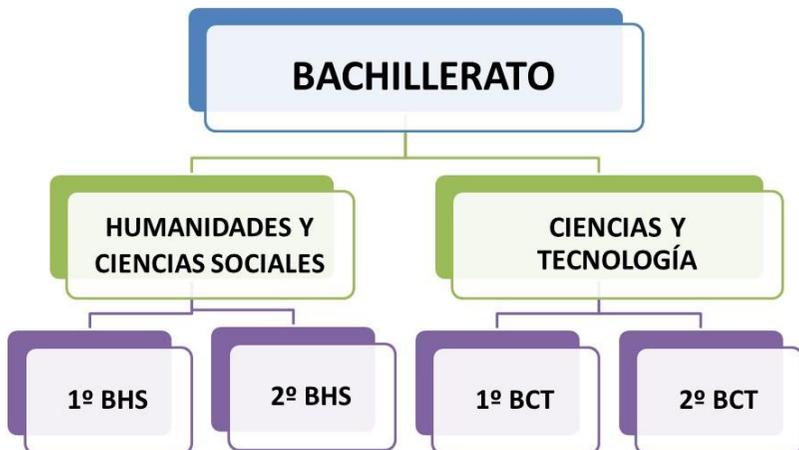
En cuanto a las enseñanzas postobligatorias, el centro cuenta con dos modalidades de **Bachillerato, el de Humanidades y Ciencias Sociales y el Bachillerato de Ciencias**; ofertando también, dentro de la familia profesional Transporte y Mantenimiento de Vehículos, **los Ciclos Formativos de Grado Medio de Electromecánica y Carrocería**.

En lo referente a la educación superior en el I.E.S. Adaja se puede estudiar el **Ciclo Formativo de Grado Superior de Automoción**, que pertenece a la misma familia profesional que los anteriores y **Curso de especialización en Mantenimiento y Seguridad en sistemas de Vehículos Híbridos y Eléctricos**

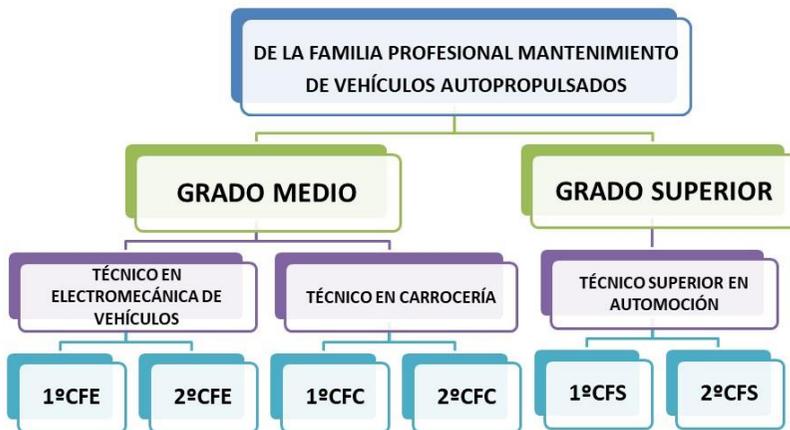
OFERTA EDUCATIVA PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO)



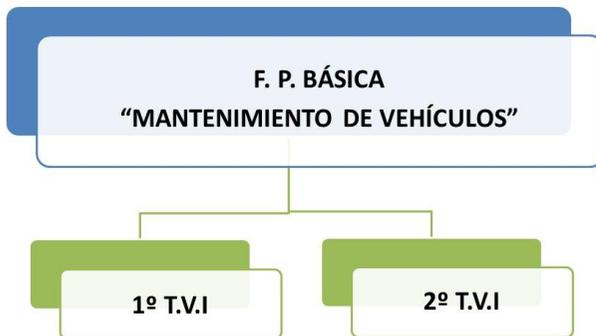
OFERTA EDUCATIVA PARA BACHILLERATO



OFERTA EDUCATIVA FORMACIÓN PROFESIONAL



OFERTA EDUCATIVA DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA



CENTRO BRITISH



El IES Adaja es **Centro British** desde el curso 2014/2015. Actualmente los grupos de alumnos están distribuidos de la siguiente manera:

CURSO	Nº DE GRUPOS
1º ESO BRITISH	1
2º ESO BRITISH	1
3º ESO BRITISH	1
4º ESO BRITISH	1

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL PROGRAMA



HALLOWEEN



**INMERSIÓN LINGÜÍSTICA
WESTGATE 2020**



PROJECTS



THANKS GIVING DAY



PRACTICAL ACTIVITIES BANCO DE RECURSOS



CERTIFICACIÓN TIC

La Consejería de Educación CERTIFICA que el **IES Adaja**, de Arévalo, Ávila ha obtenido la certificación de **NIVEL 5** en la aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) según la ORDEN EDU/554/2019, de 4 de junio.



L A CONVIVENCIA. NORMAS DEL RRI

COMISIÓN DE CONVIVENCIA

Para favorecer el clima de respeto y tolerancia que debe regir los designios de todo centro educativo, el IES Adaja dispone de una **Comisión de Convivencia** formada por el Director, la Jefa de Estudios, dos padres, dos profesores y dos alumnos; cuya misión es velar por el correcto ejercicio de los Derechos y Deberes de los alumnos y conocer la resolución de los conflictos disciplinarios. Además es la encargada de evaluar el Plan de Convivencia y formular las propuestas que considere oportunas para la mejora de la convivencia escolar.

COORDINADORA DE CONVIVENCIA

- María Reyes Martín López.



NORMAS RECOGIDAS EN EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO (RRI) Art 5.3.1.1

- **Entrar puntualmente** en clase siempre antes de que lo haga el profesor. En caso de llegar tarde, injustificadamente, se anotará un retraso. Si el alumno se retrasa de forma reiterada se le puede negar la entrada a clase y en ese caso recibiría una amonestación.
- Llamar y **pedir permiso para entrar** si se llega tarde por causa justificada y dar al profesor las explicaciones pertinentes.
- **Sentarse** con corrección.
- **Atender** al profesor y respetar las intervenciones de los compañeros.
- Cuando falte algún profesor, el **alumnado permanecerá en clase** hasta que sea atendido por el profesor de guardia. Si este tarda en llegar, el delegado de clase bajará a avisar.
- **No hablar** cuando lo está haciendo otra persona.
- **Pedir la palabra**, levantando la mano, antes de cualquier intervención.
- **No masticar** chicle ni comer o beber dentro del aula.
- **No tirar** nada al suelo.
- En todo momento el alumno **seguirá las indicaciones del profesor** en cuanto a trabajo en el aula, actitud y comportamiento general.
- En las aulas específicas, las normas de utilización vendrán determinadas por el profesor correspondiente.
- Los cambios de aula se harán en silencio y en orden.
- En los descansos de cinco minutos entre clase y clase el alumnado de 1º Y 2º de ESO permanecerá en sus respectivas aulas y se evitará

cualquier situación que pueda molestar a las personas tanto en el interior, como en el exterior del edificio. (Tirar objetos por la ventana, escupir, llamar la atención, no utilizar los servicios correctamente, etc.) Los alumnos de 3º y 4º de ESO pueden salir de sus aulas durante el descanso de cinco minutos pero deben permanecer en el pasillo o descansillo de la planta donde se ubique su aula. Los alumnos de la ESO sólo pueden utilizar la cafetería en el recreo.

- Los alumnos de Bachillerato pueden moverse por todo el centro durante los descansos entre clases y hacer uso de la cafetería pero **NO PUEDEN SALIR DEL CENTRO**. Los alumnos de Ciclos, incluida la FPB pueden salir del centro durante los descansos de cinco minutos entre clases o en los descansos que determine el profesor, pero deben hacerlo por los portones de salida de sus talleres y pueden hacer uso de la cafetería del centro, si bien es recomendable recordarles que deben regresar a sus aulas con puntualidad.
- En el tiempo de **recreo** los alumnos no permanecerán en el aula. Excepcionalmente, en caso de condiciones meteorológicas muy adversas, Jefatura de estudios informará de la posibilidad de permanecer en el aula durante el recreo.
- El **centro es de todos**. Se ruega cuidar el mobiliario y las instalaciones.
- En la **sala de estudio** ubicada en la Biblioteca sólo podrán estar los alumnos de 2º de Bachillerato y de 2º de Ciclos formativos que no cursen todas las materias o módulos por tenerlos aprobados de cursos anteriores. Podrán hacer uso de este espacio solo cuando no tengan clase de las materias que cursan.
- En la **sala de profesores** no se puede entrar sin pedir permiso.

- Hay que traer el **material necesario** para cada clase.
- Está **prohibido el uso de teléfonos móviles** en el centro.
- Las clases no terminan hasta que el **profesor lo indique**, aunque haya tocado el timbre.



D

DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES

DERECHOS

Los padres y madres , en relación con la educación de sus hijos, tienen los siguientes derechos:

- ◆ A que reciban una educación con las máximas garantías de calidad, en consonancia con los fines establecidos por la Constitución, en el correspondiente Estatuto de Autonomía y en las leyes educativas.
- ◆ Tienen derecho a recibir información periódica de la evolución académica de sus hijos, así como de aquellas circunstancias que afectan a la situación de éstos relacionadas con la vida del Instituto.
- ◆ También tienen el derecho y el deber de ser recibidos por el/a Tutor/a, el Departamento de Orientación y el Equipo Directivo en las horas previstas para ello.

- ◆ A ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos.
- ◆ A participar en el control y gestión del centro, en los términos establecidos por las leyes.

DEBERES

Los padres y madres tienen, a su vez, las siguientes responsabilidades:

- ◆ Conocer la normativa que rige el Centro, respetarla y velar por que su hijo/a la cumpla.
- ◆ Asistir a las reuniones informativas y tener entrevistas periódicas con los tutores/as.
- ◆ Colaborar en la labor educativa del instituto.
- ◆ Facilitar el cumplimiento de las obligaciones de sus hijos/as respecto al Centro: orden, puntualidad, respeto a las normas de convivencia, aseo ...
- ◆ Justificar adecuadamente ausencias y retrasos y colaborar con el centro en el control de faltas injustificadas.
- ◆ Fomentar en sus hijos/as el respeto a las normas de convivencia y de educación como elementos que contribuyen a su formación.
- ◆ Adoptar las medidas necesarias, o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad, para que sus hijos cursen los niveles obligatorios de la educación y asistan regularmente a clase.
- ◆ Estimularles para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden.

- ◆ Conocer y apoyar la evolución del proceso educativo, en colaboración con el profesorado y el centro.
- ◆ No desautorizar la labor del profesorado.
- ◆ Fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.

RITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN LA ESO

(LOMLOE: Orden EFP/279/2022)

A) PROMOCIÓN:

- El **equipo docente decidirá sobre la promoción** de un curso a otro atendiendo a la consecución de los objetivos, al grado de adquisición de las competencias establecidas y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumno o alumna.
- Los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias no superadas les permite seguir con éxito el curso siguiente y se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. Promocionarán, en todo caso, quienes hayan superado las materias o ámbitos cursados o tengan **evaluación negativa en una o dos materias**.
- Quienes promocionen sin haber superado todas las materias o ámbitos seguirán los **planes de refuerzo y recuperación** que establezca el equipo docente, que revisará periódicamente la aplicación personalizada de éstos en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el mismo. Este alumnado deberá superar las evaluaciones correspondientes a dichos planes.

- La **permanencia** en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna. En todo caso, el alumno o alumna podrá permanecer en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo a lo largo de la enseñanza obligatoria.
- De forma **excepcional** se podrá **permanecer un año más en el cuarto curso**, aunque se haya agotado el máximo de permanencia, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias establecidas para la etapa.
- En todo caso, la permanencia en el mismo curso se planificará de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumnado y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas, así como al avance y profundización en los aprendizajes ya adquiridos. Estas condiciones se recogerán en un plan específico personalizado con cuantas medidas se consideren adecuadas para este alumnado.

A.1) Alumnos de DIVERSIFICACIÓN:

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.6 del Real Decreto 217/2022, las decisiones sobre la permanencia un año más en el programa se adoptarán exclusivamente a la finalización del segundo año del programa. En el caso del alumnado que promocione sin haber superado todas las materias o ámbitos específicos, el profesorado que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de cada materia y ámbito específico no superado en el primer curso del programa en base a un informe elaborado por el equipo docente que le atendió el curso anterior. El alumnado que al finalizar un programa de diversificación curricular no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria podrá permanecer un año más en el programa, si el equipo docente considera que esta medida le permitirá obtener dicho título, sin exceder los límites de permanencia previstos en el artículo 5.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

B) TITULACIÓN:

- Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos y alumnas que, al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias establecidas y alcanzado los objetivos de la etapa.
- El título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria será único y se expedirá sin calificación.

PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN BACHILLERATO

(LOMLOE: Orden EFP/279/2022)

A) PROMOCIÓN EN 1º DE BACHILLERATO

- Promocionarán de primero a segundo curso los alumnos que hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en una o dos materias.
- Cuando un alumno promociones sin haber superado todas las materias, deberá matricularse en segundo curso de las mismas, que tendrán la consideración de materias pendientes.
- Los centros educativos organizarán las actividades de recuperación y evaluación de las materias pendientes.
- El alumnado que al término del segundo curso de bachillerato tuvieran evaluación negativa en alguna materia, podrá matricularse de las mismas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas, pudiendo optar, si así lo considera, por repetir el curso completo

B) TITULACIÓN EN 2º DE BACHILLERATO

- Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato.
- Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller por un alumno o alumna que haya superado todas

las materias salvo una, siempre que se cumplan además todas las condiciones siguientes:

- Que el equipo docente considere que el alumno o alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título.
- Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno o alumna en la materia.
- Que el alumno o alumna se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.
- Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco. En este caso, a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica obtenida en la materia no superada.

PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN FORMACIÓN PROFESIONAL

ORDEN EDU/2169/2008

A) PROMOCIÓN DEL PRIMER AL SEGUNDO CURSO.

Los alumnos del primer curso podrán promocionar al segundo curso cuando se cumpla alguna de las condiciones siguientes:

- a) Que hayan superado, en alguna de las dos convocatorias establecidas, la **totalidad de los módulos** profesionales de primer curso.
- b) Que tengan pendiente de superar **un módulo profesional** después de celebrada la segunda evaluación final del primer curso.

c) Que tengan pendientes de superar, después de celebrada la segunda evaluación final del primer curso, **módulos profesionales** que en conjunto supongan un horario semanal que **no exceda de diez horas lectivas**.

B) TITULACIÓN

Los alumnos del segundo curso podrán titular cuando hayan superado la **totalidad de los módulos profesionales** de primer y segundo curso.

PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

ORDEN EDU/1103/2014

A) PROMOCIÓN EN 1º DE FPB

Los alumnos del primer curso podrán promocionar al segundo curso cuando se cumpla alguna de las condiciones siguientes:

- a) Que hayan superado, en alguna de las dos convocatorias establecidas, la **totalidad de los módulos profesionales** de primer curso.
- b) Que tengan pendientes de superar módulos profesionales asociados a unidades de competencia que no superen el **20% del horario semanal** y además tener superado el módulo profesional de **Comunicación y Sociedad I o el de Ciencias Aplicadas I**, siempre que la junta de evaluación determine que puede continuar estudios con aprovechamiento. No obstante, deberán matricularse de los módulos profesionales pendientes de primero y los centros deberán organizar las consiguientes actividades de recuperación y evaluación de todos los módulos profesionales pendientes.

B) TITULACIÓN EN 2º DE FPB

Los alumnos del segundo curso podrán titular cuando hayan superado la **totalidad de los módulos profesionales** de primer y segundo curso.



VALUACIONES

CALENDARIO DE EVALUACIONES CURSO 2024-2025

	CURSO	DÍA
Evaluación Inicial	E.S.O.	25 de septiembre
	1º FPB y CFGM	25 de septiembre
Primera Evaluación	2º BACHILLERATO - 2º DE CFGS	25 de noviembre
	E.S.O. y 1º BACHILLERATO	17-18 diciembre
	1º y 2º FPB - 1º y 2º CFGM - 1º CFGS	4 de diciembre
Segunda Evaluación	2º BACHILLERATO - 2º DE CFGS (pendientes y previa a FCT)	27 de febrero
	E.S.O. y 1º BACHILLERATO	12-13 de marzo
	1º CFGM - 1º CFGS - 1º FPB	12-13 de marzo
	2º CFGM (pendientes de 1º CFGM y previa a FCT)	18 de marzo
	2º FPB (pendientes y previa a FCT)	
Tercera evaluación/Final	2º BACHILLER. ORDINARIA-PENDIENTES	26 de mayo
	2º CFGS (pendientes de 1º CFGS)	
	2º CFGM (con pendientes de 1º CFGM)	12 de junio
	2º FPB (con pendientes de 1º FPB)	
	E.S.O. (tercera/final)	19 de junio/ 23 de junio
	1º BACHILLERATO (tercera/final)	11 de junio/ 24 de junio
	1º CFGM - 1º CFGS - 1º FPB (final/extraordinaria)	12 de junio/23 de junio
2º BACHILLER. EXTRAORDINARIA-PENDIENTES	26 de junio	

TUTORÍAS. HORAS DE VISITA.

GRUPO	TUTOR	HORA DE TUTORÍA CON PADRES	
1º ESO A	César González Anda	VIERNES	3º HORA
1º ESO B	Lourdes Casillas González	MIÉRCOLES	2º HORA
2º ESO A	Marie Laure Lomet	LUNES	4º HORA
2º ESO B	Martín Bermejo Jiménez	VIERNES	2º HORA
3º ESO A	Isabel M ^a Galán Ordaz	VIERNES	5º HORA
3º ESO B	Sofía Otones García	LUNES	4º HORA
3º DIVER	Sara A. Rivera Martín	MARTES	3º HORA
4º ESO A	David Olives Herrero	LUNES	4º HORA
4º ESO B	David Moro Varas	MIÉRCOLES	4º HORA
1º BAC. BCT	Miguel A. Calleja Martín	MARTES	4º HORA
1º BAC. BHS	Adolfo Robles Jiménez	JUEVES	3º HORA
2º BAC. BCT	Julio Rodríguez Villa	LUNES	4º HORA
2º BAC. BHS	Sergio Cerezo Prieto	MIÉRCOLES	4º HORA
1º FPB	Francisco José López	JUEVES	2º HORA
2º FPB	José Ignacio Cabrero Mañ.	MARTES	4º HORA
1º CFC	Isaac Otazo García	JUEVES	2º HORA
1º CFE	Daniel Esgueva Hidalgo	VIERNES	4º HORA
1º CFS	Emilio Farfán Vasco	VIERNES	2º HORA
2º CFC	Cesar Veganzones Arranz	MIÉRCOLES	3º HORA
2º CFE	F. Javier Calle Fernández	MARTES	2º HORA
2º CFS	F. Javier Álvarez	LUNES	3º HORA
C. ESPEC	Iván Cuesta Cano	MIÉRCOLES	3º HORA



CALENDARIO ESCOLAR 2024-25

Septiembre

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Octubre

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Noviembre

L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Diciembre

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Enero

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Febrero

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

Marzo

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Abril

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Mayo

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Junio

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Legenda de colores empleada en el calendario

- Inicio de curso (1)
- Inicio de curso (2)
- Inicio de curso (3)
- Inicio de curso (4)
- Inicio de curso (5)
- Inicio de curso (6)
- Fin de curso (1)
- Fin de curso (2)
- Fin de curso (3)
- Fin de curso (4)
- Vacaciones escolares
- Días no lectivos
- Fiestas laborales

▶ Septiembre

Día 6: Inicio de curso en:

- Segundo ciclo de educación infantil
- Educación especial y Transición a la Vida Adulta
- Educación primaria
- Alumnado de educación secundaria obligatoria que se encuentra escolarizado en centros de educación primaria

Día 12: Inicio de curso en:

- Educación Secundaria Obligatoria, excepto el alumnado que se encuentra escolarizado en centros de educación primaria
- Bachillerato en régimen ordinario y nocturno
- Ciclos formativos de formación profesional del sistema educativo.
- Segundo curso de grado superior de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño

Día 18: Inicio de curso en:

- Ciclos formativos de grado de medio y primer curso de grado superior de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño

Día 23: Inicio de curso en:

- Bachillerato en régimen a distancia
- Enseñanzas impartidas en centros y aulas de educación de personas adultas
- Enseñanza secundaria para personas adultas a distancia impartida en los institutos de educación secundaria
- Ciclos formativos de grado medio y grado superior en modalidad semipresencial y virtual

Día 30: Inicio de curso en:

- Enseñanzas deportivas
- Enseñanzas artísticas superiores
- Enseñanzas elementales y profesionales de música y danza

▶ Octubre

Día 7: Inicio de curso en:

- Enseñanzas de idiomas

Día 12: Fiesta Nacional de España

Día 31: Día del docente

▶ Noviembre

Día 1: Todos los Santos

▶ Diciembre

Día 6: Día de Constitución Española

Día 8: Inmaculada Concepción

Día 9: Día de la Inmaculada (traslado)

Días 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31: Vacaciones de Navidad

▶ Enero

Días 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7: Vacaciones de Navidad

▶ Marzo

Días 3, 4: Fiestas de Carnaval

▶ Abril

Días 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22: Vacaciones de Semana Santa

Día 23: Día de Castilla y León

▶ Mayo

Día 1: Día del trabajo

Día 2: Puente del día del trabajo

Día 23: Fin de curso en:

- Segundo curso de bachillerato en regímenes ordinario y nocturno
- Bachillerato en régimen a distancia
- Segundos cursos de los ciclos formativos de grado superior de formación profesional del sistema educativo y de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño
- Ciclos formativos de grado superior en modalidad semipresencial y virtual
- Sexto curso de enseñanzas profesionales de música y danza
- Enseñanzas deportivas

Día 30: Fin de curso en:

- Enseñanzas de idiomas

► Junio

Día 13: Fin de curso en:

- Primer curso de bachillerato en regímenes ordinario y nocturno
- Ciclos formativos de grado básico y de grado medio de formación profesional del sistema educativo en modalidad presencial, semipresencial y virtual
- Ciclos formativos de grado medio de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño
- Primeros cursos de los ciclos formativos de grado superior de formación profesional del sistema educativo y de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño

Día 23: Fin de curso en:

- Segundo ciclo de educación infantil
- Educación especial y Transición a la Vida Adulta
- Educación primaria
- Educación secundaria obligatoria
- Enseñanzas impartidas en centros y aulas de educación de personas adultas
- Enseñanza secundaria para personas adultas a distancia impartida en los institutos de educación secundaria
- Enseñanzas elementales y profesionales de música y danza, excepto sexto curso de las enseñanzas profesionales
- Enseñanzas artísticas superiores.

RUTAS DE TRANSPORTE

RUTAS DE TRANSPORTE

DON HIERRO- ARÉVALO 511 <ul style="list-style-type: none"> - DON HIERRO - MONTEJO - TOLOCIRIO - S. CRISTOBAL DE LA VEGA - RAPARIEGOS - MARTÍN MUÑOZ DE LA DEHESA - URBANIZACIÓN LAS DUNAS 	SINLABJOS- AREVALO 840-2 <ul style="list-style-type: none"> - SINLABAJOS - DONVIDAS - TORNADIZOS DE ARÉVALO - PALACIOS DE GODA
SANCHIDRIÁN- ARÉVALO 513 <ul style="list-style-type: none"> - SANCHIDRIAN (BUS) - SANCHIDRIAN (VIRGEN DEL PRADILLO) - SANCHIDRIAN (BARRIO ESTACIÓN) - URB. VALPINOS - BLASCOSANCHO - PAJARES DE ADAJA 	MUÑOSANCHO- ARÉVALO 830 <ul style="list-style-type: none"> - MUÑOSANCHO - FONTIVEROS - CANTIVEROS - BERNUY DE ZAPARDIEL - FUENTE EL SAUZ - ALDEASECA
CISLA- ARÉVALO 802 <ul style="list-style-type: none"> - CISLA - BERNUY DE ZAPARDIEL - LANGA 	COSTANZANA- ARÉVALO 818 <ul style="list-style-type: none"> - CONSTANZANA - CABEZAS DE ALAMBRE - S. VICENTE DE AREVALO - NAVA DE ARÉVALO - NOHARRE
ADANERO- ARÉVALO 517 <ul style="list-style-type: none"> - ADANERO - GUTIERREZ MUÑOZ - ORBITA - ESPINOSA DE LOS CABALLEROS 	MADRIGAL DE LAS A. T.- ARÉVALO 518 <ul style="list-style-type: none"> - MADRIAL - CASTELLANOS DE ZAPARDIEL - VILLANUEVA DEL ACERAL - TORNADIZOS
HORCAJO DE LAS TORRES – ARÉVALO 519 <ul style="list-style-type: none"> - HORCAJO - RASUEROS - MAMBLAS - BERCIAL DE ZAPARDIEL - BARROMAN 	CABIZUELA- ARÉVALO 520 <ul style="list-style-type: none"> - CABIZUELA - S. PASCUAL - VILLANUEVA DE GÓMEZ - EL BOHODON - TIÑOSILLOS

Nota: las rutas de transporte son provisionales y pueden sufrir cambios según las instrucciones de inicio de curso de la Dirección Provincial

Ya nos puedes seguir en Twitter



Castilla y León
pone en marcha

CENTROS

BILINGÜES

INCLUSIVOS

TECNOLÓGICOS

SEGUROS



I.E.S.Adaja

C/ Asunción Valcarce Maestro, 3

05200 Arévalo (Ávila)

Tfno.: 920 301983

Fax: 920 303501

e-mail: 05005462@educa.jcyl.es

web: <http://iesadaja.centros.educa.jcyl.es>



¡Síguenos en twitter, facebook e Instagram!